



12 de setiembre de 2025
AL-DEST-IIN-020-2025

Señores
Comisión con Potestad Legislativa
Plena I
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 24.749

Estimados (as) señores (as):

Me permito remitirles el **INFORME INTEGRADO (JURÍDICO-SOCIOAMBIENTAL) DE TECTO DICTAMINADO** del expediente **N° 24.749** proyecto ley **REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.**

Estamos en la mejor disposición de ampliarles cualquier detalle al respecto.

Atentamente,

Fernando Campos Martínez
Gerente Departamental

*/Isch// 12-9-2025
C. Archivo



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS SERVICIOS TÉCNICOS

AL-DEST- IIN-020-2025

PROYECTO DE LEY:

REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

(TEXTO DICTAMINADO)

EXPEDIENTE N° 24.749

INFORME INTEGRADO

**REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN FINAL
FERNANDO CAMPOS MARTÍNEZ
GERENTE DEPARTAMENTA**

12 DE SEPTIEMBRE 2025



CONTENIDO

I. OBJETO DEL PROYECTO	4
II. CONCEPCION DEL PROCESO POSITIVO DE ENVEJECIMIENTO	5
III. RECOMENDACIONES PARA UNA COMUNICACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS PERSONAS MAYORES	6
IV. INFOGRAFÍA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PAM)	8
V. USO DE LA SIMBOLOGIA 65+	10
VI. POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2023 – 2033	11
VII. NEUTRALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO	12
VIII. CONSIDERACIONES FINALES	13
IX. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO	13
Votación	13
Delegación	13
Consultas Obligatorias	13
X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	14

COMISIÓN LEGISLATIVA CON POTESTAD PLENA PRIMERA

AL-DEST- IIN -020-2025

INFORME INTEGRADO¹

REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

(TEXTO DICTAMINADO)²

Expediente N° 24.749

I. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley busca establecer una base legal que garantice que las representaciones gráficas de las personas adultas mayores (PAM) sean acordes con una visión inclusiva, justa y digna, que contribuya a cambiar la percepción cultural hacia la vejez en Costa Rica.

La propuesta incluye la creación de un símbolo que, mediante el uso de la imagen "65+", permita representar a esta población de forma neutral, eliminando cualquier alusión a limitaciones físicas o estereotipos de debilidad.

Este símbolo se convierte en una alternativa incluyente y respetuosa que engloba a todas las personas adultas mayores sin hacer referencia a características físicas, condiciones de dependencia o estigmas asociados a la vejez.

¹Elaborado Por Kattia Delgado Madrigal, Socióloga, Asesora Parlamentaria Revisado y Supervisado Por Ruth Ramírez Corella, Jefe de Área Socioambiental. Apartado jurídico a cargo de Gustavo Rivera Sibaja. Autorización final a cargo de Fernando Campos Martínez, Gerente del Departamento.

² La Comisión Permanente Especial de Discapacidad dictaminó afirmativamente este proyecto en su Sesión del 23 de abril 2025.

II. CONCEPCION DEL PROCESO POSITIVO DE ENVEJECIMIENTO

Francis Bacon decía *“Nunca seré un hombre viejo. Para mí, la vejez es siempre 15 años más tarde”*. A medida que envejecemos, existe una aversión individual de este proceso, producto propio de los estigmas de la vejez. Es decir, envejecer no es bonito y existe un proceso de autonegación individual para aceptarlo.

La adultez mayor es una identidad que conlleva un estigma significativo, y las personas se acercan cada vez más a asumir esta identidad estigmatizada a medida que envejecen. Cuando las personas se convierten en adultas mayores, podrían verse a sí mismas como parte de un grupo hacia el cual han mantenido actitudes negativas toda su vida.

En general, las personas se sienten motivadas a crear distancia psicológica y física entre ellas y los grupos externos estigmatizados. En este caso, una forma en que las personas pueden aumentar esta distancia es identificándose con grupos de edad más jóvenes, ya sea informando selectivamente que se sienten más jóvenes de lo que son, informando que otros los perciben como más jóvenes o eligiendo una edad ideal más joven (Chopick, Bremner, Johnson, & Giasson, 2018).

La edad exacta en la que comienza la adultez mayor ha sido objeto de un acalorado debate en la literatura de psicología social y del desarrollo. Diferentes campos e investigadores utilizan diferentes índices: índices biológicos (López-Otín et al., 2013), índices cognitivos (Hasher y Zacks, 1988), años de vida esperados (Sanderson et al., 2017) o estándares históricos (Roebuck, 1979), para determinar qué hace que alguien envejezca. Al igual que las percepciones del envejecimiento, el momento percibido de las transiciones del desarrollo depende de dónde se encuentran los individuos en el curso de la vida. Por ejemplo, los adultos mayores tienden a informar que la adultez mayor ocurre a una edad más tardía en relación con los adultos más jóvenes (Barrett y VonRohr, 2008; Barrett y Toothman, 2016). De hecho, una encuesta reciente de Pew replicó aún más este efecto, mostrando que los adultos de 18 a 29 años creen que una persona envejece a los 60 años, mientras que los encuestados de mediana edad creen que una persona envejece a los 72 años; Los encuestados de 65 años o más creían que una persona envejece a los 74 años (Chopick, Bremner, Johnson, & Giasson, 2018).



Es fundamental construir la idea del envejecimiento de manera positiva, remarcándolo como un proceso con potencialidades, productivo, sostenible y saludable y también resignificar la vejez como un momento de la vida enriquecedor, activo, pleno y gratificante, con pérdidas y ganancias como en todas las etapas vitales.

Uno de los mayores obstáculos para el envejecimiento positivo son las actitudes y creencias negativas sobre el proceso de envejecimiento. Acorde con el *National Institute on Aging* (Instituto Nacional sobre el Envejecimiento), las personas tienden a creer que la depresión y la soledad son normales para las personas mayores y que los adultos mayores son financieramente inestables o no pueden aprender cosas nuevas. La idea de que los adultos mayores tendrán demencia tarde o temprano es otra creencia errónea. Estas y otras etiquetas negativas sobre el envejecimiento pueden aumentar las probabilidades de mala salud, aislamiento y una vida más corta (NIA, 2025).

III. RECOMENDACIONES PARA UNA COMUNICACIÓN RESPONSABLE SOBRE LAS PERSONAS MAYORES

Este apartado retoma la “Guía para comunicar con Responsabilidad sobre las Personas Mayores” como marco de los aspectos que refieren o están vinculados a las personas adultas mayores y que permite pensar acerca de la relevancia del lenguaje y la comunicación en la construcción del mundo y en la consolidación de los derechos que las asisten (Ministerio de Desarrollo Social Argentina, 2019).

TABLA 1
Recomendaciones para comunicar de manera responsable sobre las PAM

QUE HACER	COMO HACERLO
Enfoque de derecho	Las personas mayores deben ser consideradas y construidas comunicacionalmente como sujetos de pleno derecho y no como objetos de cuidado o intervención. Esto implica reconocerlas como personas íntegras, productoras, activas, deseantes, con capacidades materiales y simbólicas, tal como sucede en todas las etapas de la vida.
Evitar el uso de determinadas palabras e imágenes	La denominación de las personas que transitan la vejez es importante a la hora de construir subjetividades y representaciones sociales. Hay expresiones e imágenes que colaboran con la estigmatización de la vejez y las personas mayores, y otras que contribuyen a modificarlas positivamente. Nombrar a todas las personas mayores como “abuelos” o “jubilados” es reducir su condición a un rol social.



Construcción positiva de la vejez	Es fundamental construir la idea del envejecimiento de manera positiva, remarcándolo como un proceso con potencialidades, productivo, sostenible y saludable y también resignificar la vejez como un momento de la vida enriquecedor, activo, pleno y gratificante, con pérdidas y ganancias como en todas las etapas vitales
Lenguaje inclusivo	Incorporar el enfoque de género y diversidad sexual en las comunicaciones vinculadas a las personas mayores. El lenguaje escrito y visual, como sistema de valoración y construcción social del mundo, es de suma importancia a la hora de modificar imaginarios y significados.
Voces protagonistas	Es importante incorporar en las producciones comunicacionales testimonios, valores, hábitos, experiencias, tradiciones, expresiones y creencias de las personas mayores, como así también promoverlas como productoras de información e interlocutores activos dentro de su comunidad.
Nuevos temas para abordar	Las personas mayores suelen ser protagonistas de las noticias cuando son abandonadas por las familias, son víctimas de robos, reclaman incrementos de haberes jubilatorios, etc. Resulta necesario visibilizar acciones que contribuyan a erradicar prejuicios negativos y promocionar nuevas temáticas vinculadas a sexualidad, educación comunitaria, tecnología, vejez activa, diálogo intergeneracional, participación social y accesibilidad, entre otras
Contextualizar	A la hora de informar sobre la vejez, el envejecimiento y las personas mayores es importante facilitar claves de lectura e interpretación, incorporando elementos de contexto, datos y testimonios de los mayores y opiniones de referentes en la temática. Contextualizar favorece la comprensión y el conocimiento de las cuestiones sociales que involucran a las personas mayores desde una visión amplia, sensible y respetuosa y, al mismo tiempo, evita simplificaciones que suelen fortalecer una representación negativa de la vejez.
Promover el buen trato	Esta recomendación apunta a construir y promover en las comunicaciones una "Cultura del buen trato", entendida como el conjunto de valores y acciones que, puestos en práctica con los otros, generan un sentimiento de respeto y reconocimiento mutuo y favorecen el desarrollo personal y comunitario. Al mismo tiempo, es importante visibilizar, repudiar y denunciar todos los tipos de abuso y maltrato hacia las personas mayores: físico, psicológico, los vinculados a la negligencia o al abandono y, fundamentalmente, el "viejismo" que es la discriminación (implícita o explícita) basada en la edad.
Empoderar a las personas mayores	Implica visibilizar, difundir y promover sus derechos. Las personas adultas mayores pueden aprender durante toda la vida. Ser escuchados. No ser infantilizados. Elegir dónde vivir. Percibir jubilación y cobertura médica. Recibir cuidados, de ser necesario. Decidir sobre su vida y manejar asuntos patrimoniales y financieros. Reclamar a las autoridades cuando alguno de estos derechos no se cumpla. Recibir buenos tratos, entre otros. Todas las acciones



	que generan empoderamiento en las personas mayores desarticulan y deconstruyen prejuicios.
Accesibilidad para incluir	A la hora de comunicar, se deben identificar aquellas posibles barreras comunicacionales -físicas, sociales y culturales- que tienden a la exclusión. La accesibilidad implica utilizar los recursos necesarios y pertinentes (desde el tamaño de la tipografía, hasta el uso de señalética adecuada, por ejemplo) para incluir a todas las personas.

Fuente: (Ministerio de Desarrollo Social Argentina, 2019)

Estas recomendaciones, del todo válidas para todos los grupos poblacionales, vienen a fomentar una visión positiva sobre el envejecimiento y reducen los estereotipos negativos de las PAM.

Por ejemplo, las personas mayores con una actitud positiva son sabias, no seniles. Se sienten más cómodos siendo ellos mismos que antes en la vida.

Tienen mejores habilidades de afrontamiento que las personas más jóvenes cuando se enfrentan a dificultades o circunstancias negativas.

La vejez ofrece más tiempo para lograr tus sueños y pasar más tiempo con la familia y los que amas.

IV. INFOGRAFÍA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PAM)

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Costa Rica tendrá aproximadamente 43% de PAM en 2080, aproximadamente 32 puntos porcentuales más que los 11.2% de población adulta mayor en 2024 (UNFPA, 2024).

Esta tendencia se ha venido presentado en Costa Rica desde la década de los setenta aunado a la disminución de la tasa de natalidad, lo que conlleva al proceso de envejecimiento de la población costarricense, mismo que se ha acelerado.

Imagen 1

Características del proceso de envejecimiento de la población en Costa Rica	Desafíos identificados
- Proceso acelerado: es una de las poblaciones de América Latina en las que el envejecimiento poblacional avanza a un ritmo más rápido. - Aumento sostenido de la población adulta mayor proyectado para las próximas décadas, tanto en términos porcentuales como absolutos. - Proceso marcadamente desigual: son claramente distinguibles regiones donde el proceso de envejecimiento está mucho más avanzado y se concentra mayor cantidad de personas adultas mayores que en el resto del país.	- Desarrollar y vincular políticas y programas con cobertura para una población rápidamente creciente. - Desarrollar políticas y programas sensibles a las diferencias regionales y cantonales en el proceso de envejecimiento. - Implementar mecanismos de participación ciudadana con una población cada vez más numerosa. - Fortalecer la gobernanza y articulación intersectorial por medio de las políticas públicas que confluyen en garantizar los derechos y la calidad de vida de las personas adultas mayores, entre ellas el alineamiento con la Política Nacional de Cuidados.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

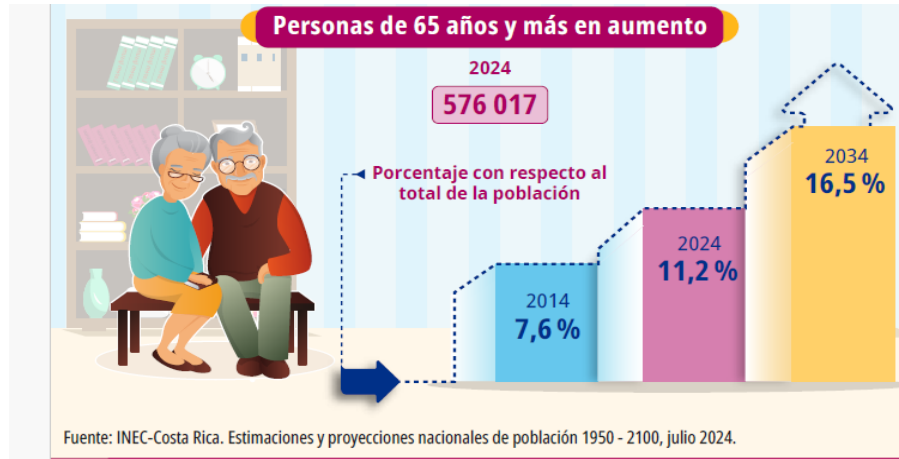
Asamblea Legislativa, Piso -2, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica

gerencia-serviciostecnicos@asamblea.go.cr
 2243-2366
 @asambleacr
 @asambleacr

Fuente: (CONAPAM), 2023)

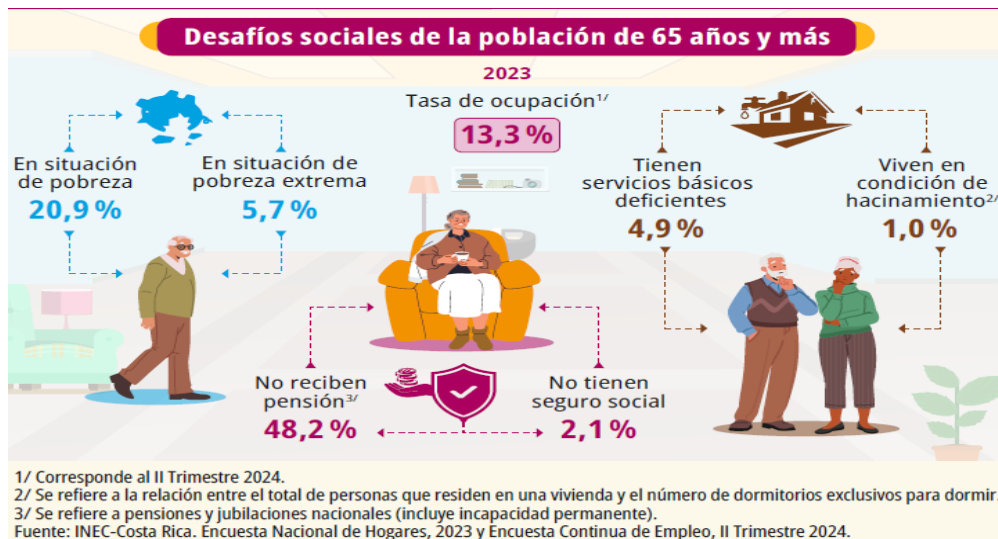
De manera proporcional al crecimiento de la PAM es también el crecimiento de las situaciones de vulnerabilidad de esta.

Imagen 2



Pobreza, acceso a pensiones, acceso a servicios básicos adecuados o incluso a un trabajo que les permitan subsistir son algunas de las condiciones que tienen que enfrentar las personas mayores de 65 años.

Imagen 3



Como se aprecia en la imagen anterior un 20.9 % de la PAM se encuentra en situación de pobreza y un 5.7% en condición de pobreza extrema. Llama la atención que un 48,2% de esta población no reciben pensión, lo que definitivamente repercute en las condiciones de vida de las PAM.

En relación con los estereotipos que enfrenta la PAM en nuestro país, se presenta la siguiente imagen:

Imagen 4
Percepciones sobre el entorno sociocultural según la ENAPAM 2021

Considera que personas de otros grupos de edad no la tratan con respeto	42%
Cree que las personas adultas mayores son discriminadas	72%
Se ha sentido discriminada alguna vez	21%
Cree que existen pocos espacios para compartir con personas de otras generaciones	47%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENAPAM, 2021

Fuente: (CONAPAM), 2023)

Considerar a las PAM como personas frágiles o que se comportan como infantes revela la persistencia de mitos y estereotipos y de una visión desfavorable sobre la vejez en general y las PAM en particular.

V. USO DE LA SIMBOLOGIA 65+

El término "65+" se utiliza comúnmente para referirse a personas que han alcanzado los 65 años o más, lo que tradicionalmente se considera el inicio de la vejez o el envejecimiento. En muchos contextos, este término se emplea para agrupar a los adultos mayores en términos demográficos o para identificar a personas que pueden ser elegibles para ciertos servicios o programas sociales.

TABLA 1

Posibles usos del símbolo 65+			
DEMOGRAFÍA	SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	CONSIDERACIÓN DE LA VEJEZ	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
En estadística y estudios demográficos, el signo "65+" se utiliza	En muchos países, las personas mayores de 65 años son elegibles para	La edad de 65 años se considera tradicionalmente un punto de referencia	En algunos contextos, el término "65+" puede considerarse una

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, REFERENCIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS

Asamblea Legislativa, Piso -2, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica

gerencia-serviciostecnicos@asamblea.go.cr
 2243-2366
 @asambleacrc
 @asambleacrc



para clasificar a las personas en función de su edad, identificando a la población mayor de 65 años como un grupo específico.	recibir beneficios sociales, como pensiones de vejez o descuentos en servicios públicos. El término "65+" se utiliza para definir quiénes pueden acceder a estos beneficios	para el inicio de la vejez, y el término "65+" se utiliza para describir esta etapa de la vida.	forma menos personal y más neutral de referirse a las personas mayores, en comparación con términos como "anciano" o "viejo".
---	---	---	---

Elaboración propia.

En resumen, "65+" es una abreviatura que se usa para referirse a personas que han alcanzado la edad de 65 años o más, y se utiliza en diversos contextos para clasificar, identificar o referirse a esta población.

VI. POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2023 - 2033

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez es un instrumento para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

El documento es el resultado de un diagnóstico sobre la situación de las personas mayores en el país, lo cual permitió definir las prioridades de la Política y su respectivo Plan de Acción, a través de cinco ejes: seguridad económica en la vejez, atención integral en salud y cuidados, buen trato y vida libre de violencia, desarrollo humano y fortalecimiento de la institucionalidad.

TABLA 2

EJE	OBJETIVO
Seguridad económica	Mejorar la seguridad económica de la PMA, mediante el seguimiento a la evolución del poder adquisitivo de las pensiones y una mejor cobertura de la protección social, el acceso a empleo sin discriminación y el apoyo al emprendimiento.
Buen trato y vida libre de violencia	Buscar que la PAM tenga acceso a mecanismos de denuncia y protección frente a la violencia, accesibles y eficaces, y que se fortalezca la cultura del respeto
Atención integral en salud y cuidados	Promover que la PMA disfrute de su derecho a la salud considerada de forma integral, con servicios sociosanitarios fortalecidos, población con acceso a información y a oportunidades para el desarrollo de estilos de vida.



Desarrollo de capacidades, integración social y calidad de vida	Buscar que las PMA tengan mejor acceso a educación, a bienes culturales y actividades de mejora de su calidad de vida, y más integradas socialmente, en entornos físicos y socioculturales respetuosos de sus derechos.
Fortalecimiento de la institucionalidad	Fortalecer la institucionalidad vinculada la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores, con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de sus procesos para el cumplimiento de estos derechos.

Fuente: (CONAPAM), 2023)

Específicamente el Eje de Desarrollo de capacidades, integración social y calidad de vida es el direccionado a promover una cultura que evite los estereotipos y la discriminación por razones de edad, así como reducir la brecha digital que dificulta el acceso a la información y a la integración social de las personas adultas mayores. Lo anterior a través del siguiente objetivo estratégico(CONAPAM), 2023):

Robustecer la cultura de no discriminación por edad, respetuosa de los derechos de las personas adultas mayores, mediante campañas de información y comunicación que promuevan estos valores.

Es en el anterior objetivo donde podría insertarse lo planteado en la iniciativa legislativa, para promover una imagen respetuosa y digna de la PAM.

VII. NEUTRALIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

Desde el punto de vista estrictamente jurídico la propuesta es absolutamente neutral o instrumental. No tiene significación jurídica, y por tanto ningún problema.

La aprobación o no obedece estrictamente a criterios políticos, según se considere o no que las valoraciones ideológicas que sustentan el proyecto sirven para crear un ámbito de respeto para las personas mayores; y si la decisión legislativa de utilizar la ingeniería social como medio de implantar valores en la sociedad es la mejor forma o una forma adecuada o idónea de conseguir los fines propuestos.

La decisión de ocultar o invisibilizar cualquier relación a la debilidad o merma de capacidades de las personas mayores como algo negativo en sí mismo, y no como una cuestión sobre la que debe modificarse la valoración de la sociedad en esos aspectos, es un asunto ideológico y no tiene ninguna connotación jurídica en sentido estricto.



VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, la decisión o no de aprobar el proyecto es totalmente discrecional, y responde a criterios de conveniencia u oportunidad política, o incluso de concepciones ideológicas particulares.

Cambiar la percepción de la vejez que tiene la sociedad, implica en primera instancia cambiar la percepción individual que se posee de la misma para poder construir la idea del envejecimiento de manera positiva y eliminar los estereotipos tan marcados que existen en la actualidad de este proceso, particularmente considerando que dentro de medio siglo la mitad de la población nacional será adulta mayor.

El proyecto de ley busca evitar el uso de determinadas palabras e imágenes para las personas que transitan la vejez es importante a la hora de construir subjetividades y representaciones sociales. De ahí la creación de un neologismo que sustituyan a las palabras ofensivas o discriminatorias por eufemismos “políticamente correctos”.

La iniciativa legislativa está redactada en lenguaje inclusivo y con enfoque de género al señalar de manera general a la población Adulta Mayor.

IX. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

Votación

Este proyecto puede ser aprobado con la mayoría absoluta de los presentes que dispone el artículo 119 de la Constitución Política.

Delegación

El proyecto ha sido delegado a esta Comisión Legislativa con Potestad Plena en forma correcta, al no encontrarse en ningún caso de excepción previsto por el artículo 124 párrafo tercero de la Constitución Política.

Consultas Obligatorias

- No tiene consultas obligatorias.



X. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Chopick, W., Bremner, R., Johnson, D., & Giasson, H. (31 de 01 de 2018). *Age Differences in Age Perceptions and Developmental Transitions*. Obtenido de Sec. Personality and Social Psychology: <https://www.frontiersin.org/journals/psychology/articles/10.3389/fpsyg.2018.00067/full>
- CONAPAM). (2023). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033* . Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor .
- Ministerio de Desarrollo Social Argentina. (14 de 10 de 2019). *Recomendaciones para una comunicación responsable sobre las personas mayores*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/com_dinapam_2021_recomendaciones_comunicacion_personasmayores.pdf
- NIA. (4 de 03 de 2025). *10 Common Misconceptions About Aging*. Obtenido de National Institute on Aging : <https://www.nia.nih.gov/health/healthy-aging/10-common-misconceptions-about-aging>
- UNFPA. (01 de 10 de 2024). *Costa Rica debe adaptarse a su trayectoria de cambio: 4 de cada 10 habitantes serán personas adultas mayores en 2080*. Obtenido de Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA-United Nations Population Fund): <https://costarica.unfpa.org/es/news/costa-rica-debe-adaptarse-su-trayectoria-de-cambio-4-de-cada-10-habitantes>.

Elaborado por: kdm / grs

/ *Isch//12-9-2025

c. arch// 24749 IIN-SIST-SIL